

DEPARTAMENTO/SECCIÓN: Ciencias Sociales y Filosofía

ASIGNATURA: Ética y ciudadanía

AÑO: 3º

CICLO LECTIVO: 2026

Fundamentación

En el marco del tercer nivel de la asignatura, el programa se propone brindar a los estudiantes ciertas herramientas y despertar ciertas reflexiones que los vinculen al campo de la ciudadanía democrática. En este sentido, se plantea una primera unidad que se aplicará al análisis de un concepto ético fundamental: la justicia. Se estudiarán diversas teorías que intentan definir este concepto. También se buscará indagar sobre lo que conlleva conformar una sociedad justa, y establecer relaciones sociales y un sistema normativo con esta característica fundamental. La segunda unidad se centra en las relaciones entre ética y política y, por ende, abarca las problemáticas que atraviesan al individuo en su involucramiento en la organización comunitaria. Qué es la política, cómo funciona, qué es el Estado, cuáles son sus orígenes históricos, cómo se conforma su poder, qué tipo de decisiones toma y cómo se enlaza con los sujetos concretos, serán cuestiones centrales para investigar. Además, y desde el punto de vista del ejercicio de la ciudadanía, se trabajará sobre los fundamentos y el funcionamiento de las normas, así como el ejercicio de la autoridad en las comunidades que integramos. Finalmente, la tercera unidad se dedica a pensar la democracia desde un punto de vista histórico y sistemático, y a abordar la relación de la ética con los derechos humanos, en la que se intenta reflexionar sobre su fundamento moral, su aplicabilidad, y entenderlos como “cartas de triunfo”¹ que asientan la dignidad humana de cara a las relaciones con otros y ante las decisiones estatales. Asimismo, y para estimar su importancia, será necesario profundizar en casos de violaciones de derechos, sus motivos y sus consecuencias. Esa reflexión inevitablemente se anuda, por un lado, con la revisión acerca de la naturaleza, los orígenes y el funcionamiento de la democracia, que se desarrolla en términos históricos y conceptuales. Y, por otro, al estudio de lo que en la contemporaneidad es la relación intrínseca entre la forma de gobierno democrática y el Estado de derecho o Estado constitucional, haciendo hincapié en qué es una constitución y cómo a través del derecho positivo

¹ Dworkin, R. (2012). *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel. Pág. 162.

se pone de manifiesto la representación de los intereses políticos, sociales y culturales de los individuos dentro de una comunidad.

Objetivos generales

- Conocer el concepto de justicia, en sus diferentes interpretaciones, en vinculación con la dimensión social, política y ética.
- Desarrollar nociones complejas como los tipos de relaciones entre ética y política, ética y poder, ética y normas, ética y autoridad.
- Asumir la condición ciudadana de los sujetos como un poder hacer, que les permita intervenir efectivamente en el contexto sociocultural y en las relaciones sociales.
- Interiorizar conceptos problemáticos como el de Estado; problematizar su conocimiento desde el punto de vista histórico y analizar ciertas teorías que apuntan a su fundamentación.
- Valorar la democracia a través de la reflexión académica, profundizando acerca de su origen, sus tecnicismos y su forma actual.
- Estudiar conceptualmente los derechos humanos, distinguiendo su faceta histórica y su caracterización filosófica.
- Conocer y valorar los derechos humanos en el marco del ejercicio de la ciudadanía democrática.

Unidad 1 – Ética y justicia

Objetivos específicos:

- Conocer y valorar distintas concepciones sobre la justicia.
- Analizar la relación entre el concepto de justicia y el ordenamiento de las diferentes comunidades.
- Analizar situaciones particulares, hipotéticas o históricas, para conocer la aplicabilidad de distintos criterios de justicia.
- Reflexionar sobre los retos éticos y políticos para articular visiones de justicia en sociedades plurales.

Temas:

El debate entre el escepticismo ético y el intelectualismo ético. Justicia, conocimiento, virtud y orden: los sofistas, Sócrates y Platón. Justicia, igualdad, equidad y distribución: Aristóteles. La posibilidad de una sociedad justa; principios de libertad y diferencia: John Rawls.

Bibliografía para estudiantes:

- Andrés, R. (2007). *Sócrates y Platón. Vida, pensamiento y obra*. Barcelona: Planeta De Agostini, S. A. Pp. 11-23, 44-55, 99-100, 118-119 y 123-127.
- Platón (2009). *República*. Buenos Aires: Eudeba. Pp. 119-123 (330d-332c), 129-141 (335a-341a), 191-194 (370a-371d) y 294-307 (427e-434c).
- Sandel, M. (2012). "8. ¿Qué se merece cada cual? Aristóteles", en *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?* Madrid: Debate. Fragmentos seleccionados.
- Sandel, M. (2012). "6. En defensa de la igualdad. John Rawls", en *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?* Madrid: Debate. Fragmentos seleccionados.

Bibliografía sugerida para docentes:

- Aristóteles (2003). *Ética nicomáquea*. Madrid: Editorial Gredos. "Libro V", pp. 236-266.
- Canto-Sperber, M. (2000). "Platón". En *Filosofía griega*. Pp. 239-297.
- Guthrie, W. K. C. (1994). *Historia de la filosofía griega. III. Siglo V. Ilustración*. Madrid: Editorial Gredos. "III ¿Qué es un sofista?", pp. 38-63.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica. Pp. 17-100.
- Vlastos, G. (2000). "Sócrates". En Canto-Sperber, M. *Filosofía griega*. Pp. 141-161.

Unidad 2 – Ética, política y Estado

Objetivos específicos:

- Marcar diferencias y cercanías entre la ética y la política.
- Valorar el rol de la política en la resolución de conflictos y, por ende, la necesidad de orden político.
- Abordar el rol que juegan las normas en nuestras comunidades.

-
- Entender qué es y cómo funciona el Estado y su relación con el individuo.
 - Comprender la posición del contractualismo moderno y su fundamentación del Estado.
 - Reflexionar acerca de qué es un Estado de derecho.

Temas:

La ética y la política como disciplinas complementarias. La necesidad del orden político: conflictos y soluciones. Las normas en la comunidad: surgimiento, tipos y funcionalidad. El Estado: concepto, surgimiento y fundamentación desde el contractualismo moderno. Relación individuo-Estado. La novedad del Estado de derecho.

Bibliografía para estudiantes:

- Savater, F. (1993). *Política para Amador*. Barcelona: Ariel. "Prólogo", pp. 6-8.
- Petrucciani, S. (2008). *Modelos de filosofía política*. Buenos Aires: Amorrortu. Pp. 89-99 y 101-111.
- Rosler, A. (2001). "Racionalidad y autoridad política", en *Documentos de trabajo. Ciencia política*, N° 206. Buenos Aires: Universidad del CEMA. On-line en: <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/206.pdf>. Ficha de cátedra proporcionada por el docente.

Bibliografía sugerida para docentes:

- Hobbes, T. (2005). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica. "Parte I. Del hombre" y "Parte II. Del Estado", pp. 6-303.
- Locke, J. (2006). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*. Madrid: Tecnos.
- Rosler, A. (2001). "Racionalidad y autoridad política", en *Documentos de trabajo. Ciencia política*, N° 206. Buenos Aires: Universidad del CEMA. On-line en: <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/206.pdf>.
- Swift, A. (2019) *¿Para qué sirve la filosofía política? Guía para estudiantes y políticos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. "Introducción", pp. 8-20.

Unidad 3 – Ciudadanía, democracia y derechos humanos

Objetivos específicos:

- Comprender la democracia como un fenómeno histórico y situado, analizando sus particularidades como sistema y como modo de vida de los individuos.
- Reflexionar en torno a los derechos humanos: el concepto, su historicidad y su funcionalidad en la vida ciudadana.
- Analizar la democracia y los derechos humanos en la práctica: profundizar en sus violaciones y en su protección; estudiar casos históricos y su relevancia legal-judicial.
- Estudiar la relación contemporánea entre la democracia como forma de gobierno y el Estado de derecho o Estado constitucional. Entender los fundamentos éticos de la sanción de una constitución para un Estado y su forma de gobierno.

Temas:

Democracia, de Atenas a nuestro presente: surgimiento, tipos y actualidad. Ciudadanía y ejercicio de la democracia. La *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, antes y después: la historización de los derechos humanos. El concepto de derechos humanos: qué los distingue del resto. Democracia y derechos humanos en la práctica: del nazismo al Juicio a las Juntas. La democracia desde sus orígenes hasta la actualidad: fundamento y funcionamiento. La democracia en el Estado de derecho: la necesidad de una constitución. Breve recorrido por la Constitución argentina.

Bibliografía para estudiantes:

- Bobbio, N. (1996). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica. "IV. Democracia y dictadura", pp. 209-216.
- Cortina, A. (2009). "Capítulo 10. Lo justo y lo bueno". En Gómez, C. y Muguerza, J. (eds.). *La aventura de la moralidad (Paradigmas, fronteras y problemas de la ética)*. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 382-384.

-
- Häberle, P. (2016). *El Estado constitucional*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. "Capítulo primero. Concepto, fundamentación del objeto y métodos de trabajo", pp. 1-7.
 - Nino, C. S. (1989). *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*. Buenos Aires: Editorial Astrea. "Introducción", pp. 1-7.
 - Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Fragmentos seleccionados, "Art. 1"- "Art. 11".
 - Savater, F. (1993). *Política para Amador*. Barcelona: Ariel. "Capítulo cuarto. La gran invención griega", pp. 24-30.
 - Montesquieu (1992). "Carta XI" en *Cartas persas*. Consejo Nacional para la cultura y las artes, México D.F.
 - Constitución Argentina, preámbulo y selección de artículos. Ediciones varias.

Bibliografía sugerida para docentes:

- Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos*. Sistema.
- Häberle, P. (2016). *El Estado constitucional*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. "Capítulo primero. Concepto, fundamentación del objeto y métodos de trabajo", pp. 1-41.
- Held, D. (2001). *Modelos de democracia*. Buenos Aires: Alianza Editorial. "Primera parte. Modelos clásicos", pp. 27-128.
- Nino, C. S. (1989). *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*. Buenos Aires: Editorial Astrea. "Parte Primera. Metaética", pp. 11-47.
- Nino, C. (2015). *Juicio al mal absoluto ¿Hasta dónde debe llegar la justicia retroactiva en casos de violaciones masivas de los derechos humanos?* Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Pp. 51-60 y 128-166.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Evaluación

Se realiza una evaluación continua y formativa, mientras se desarrollan las actividades orales y escritas propuestas. Durante cada clase, los estudiantes ejercitan la autoevaluación y la

coevaluación al poner en diálogo sus respuestas/producciones con las de sus compañeros. Los criterios a considerar son: disposición abierta y activa para la lectura de los textos propuestos; participación individual y grupal para manifestar inquietudes a la hora de verse obligado a cuestionar los textos y a generar respuestas; claridad, orden y especificidad con que se utiliza el vocabulario para exponer por escrito las ideas trabajadas en grupo; participación reflexiva frente al intercambio de ideas. Manifestación de la capacidad de saber escuchar, de intervenir sin interrumpir, de respetar las opiniones ajenas, etc.; habilidad para desplegar los dispositivos de la argumentación; resolución de actividades propuestas.